

CONVOCATORIA

La Dirección Distrital 24D02 La Libertad Salinas, convoca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, y de la página web institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y que estén domiciliadas en los Provincia de Santa Elena, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: **“ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA GARANTIZAR MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL – MODALIDAD DE ATENCIÓN CNH, ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y JOAQUÍN GALLEGOS LARA DE LA DIRECCIÓN DISTRIITAL LA LIBERTAD SALINAS MIES”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

- 1) Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativos;
- 2) Unidades Económicas Populares;
- 3) Artesanos; y,
- 4) Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas. Los proveedores podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u Organismo de Integración Económico, cuando se trate del sector EPS, o con compromiso de asociación o consorcio. En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

El Presupuesto Referencial es de: \$145.350,00 (Ciento cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) sin IVA.

El número de partida presupuestaria es 56 00 000 005 530505 2403 001 0000 0000, 56 00 000 003 530505 2403 001 0000 0000, 59 00 000 006 530505 2403 001 0000 0000 Vehículos (Arrendamiento) de acuerdo a la Certificación Presupuestaria No. 178 emitida mediante Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDSAL-2025-7507-M.

Código CPC.- 643500012 ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA GARANTIZAR MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL – MODALIDAD DE ATENCIÓN CNH, ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y JOAQUÍN GALLEGOS LARA DE LA DIRECCIÓN DISTRIITAL LA LIBERTAD SALINAS MIES.

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: \$75,00 (Setenta y cinco con 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria **56 00 000 005 530505 2403 001 0000 0000, 56 00 000 003 530505 2403 001 0000 0000, 59 00 000 006 530505 2403 001 0000 0000 Vehículos (Arrendamiento).**

La presente contratación no contempla la entrega de anticipo, los pagos se realizarán de manera mensual contra prestación de servicios, de acuerdo a los días efectivamente laborados, previa presentación de la correspondiente factura, hojas de ruta de las actividades realizadas, registro fotográfico, informe favorable del administrador de contrato, acta entrega recepción y toda la documentación habilitante para el pago.

Plazo de entrega: Es de ciento catorce (114) días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato o desde la emisión de la orden de inicio por parte del administrador del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2025.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal de Institucional del servicio nacional de contratación pública www.compraspublicas.gob.ec.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y convocatoria	2025-07-10	16:00
Socialización y fecha límite de preguntas, respuestas y aclaraciones	2025-07-15	16:00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	2025-07-18	16:00
Fecha límite para solicitar convalidación	2025-07-22	16:00
Fecha límite para respuesta de convalidación	2025-07-25	16:00
Fecha límite para verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	2025-07-28	16:00
Fecha límite para adjudicación	2025-07-31	16:00

3.-Lugar y fecha de realización de la Feria Inclusiva: La etapa de socialización, preguntas, respuesta la etapa de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones de la Feria Inclusiva se realizará en la Ciudad de Salinas, el día 11 de Julio de 2025 a las 10h30, en la oficina de Dirección Distrital Salinas del MIES, ubicada en el primer piso del Centro de Atención Ciudadana, Av. Carlos Espinoza Larrea. El Delegado de la Máxima Autoridad, encargado del procedimiento responderá todas las preguntas y aclaraciones a través del ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES, la misma que será publicada a través del portal institucional del SERCOP. En caso de no poder asistir a la reunión programada, el correo institucional disponible para formular preguntas o solicitar aclaraciones es: ddsalinas.cz@gmail.com con copia al correo roy.mora@inclusion.gob.ec, mismas que, serán receptadas de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria del procedimiento.

4.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: El Delegado de la Máxima Autoridad, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

5. -La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

6.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación. Las ofertas se deberán presentar SOLO EN UNA de las siguientes formas:

a) A través del correo electrónico: La presentación de la oferta digital, el formulario de la oferta y sus anexos, ya sea con firma electrónica o manuscrita, se realizará al correo electrónico: ddsalinascz@gmail.com, con copia al correo: roy.mora@inclusion.gob.ec. El proveedor deberá remitir la oferta desde el correo que ha registrado en el SOCE, la recepción desde un correo diferente será causal de rechazo.

En el caso de que el tamaño del o los archivos no le permite remitir la oferta por correo electrónico, el oferente podrá usar un servicio web de alojamiento de archivos (como www.wetransfer.com), y deberá enviar el link a los correos electrónicos antes señalados.

Ofertas suscritas con firma Electrónica: El oferente deberá suscribir con firma electrónica por medio del aplicativo Firma EC, el formulario de la oferta y anexos (en formato PDF).

En los casos de los anexos o documentación de respaldo que se adjunte a la oferta, deberá ser digitalizado y bastará con la firma electrónica por el oferente en la última página de cada uno de los archivos digitales, se aplicará también para los casos que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos

presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.

b) Presentación de manera presencial (física): Las ofertas que sean suscritas con firma electrónica, se deberán presentar a través de dispositivos de almacenamiento por medios magnéticos, ópticos o electrónicos. En el caso de ofertas firmadas de manera manuscrita, se deben presentar de manera impresa, los mismos que deberán estar sumillados y numerados.

La oferta se presentará de forma presencial (física) en las oficinas de la Dirección Distrital ubicadas en el Centro de Atención Ciudadana; hasta la hora y fecha establecida en el cronograma del procedimiento publicado en el Portal Institucional del SERCOP.

Cabe señalar que no se recibirán las ofertas en otra dirección, a otro correo institucional que no sea el establecido por la entidad contratante o fuera del plazo establecido en el cronograma.

Ofertas suscritas de manera manuscrita: El oferente deberá suscribir de forma manuscrita, el formulario de la oferta y los anexos que así lo requieran, los mismos que deberán estar sumillados y numerados.

7.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

8.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

9.- Garantías: De acuerdo a lo que dispone los artículos 74, 75 y 76 de la LOSNCP, se aplicará las garantías que sean correspondientes.

Salinas, 10 de Julio de 2025

Econ. Roy Mora Oyola
Director Distrital 24D02 La Libertad Salinas